



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7081359 Radicado # 2026EE200505 Fecha: 2026-09-09

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER178039** del 19 de agosto de 2026.
Registro de petición SDQS **5781092026** del 19 de agosto de 2026.
Al responder favor citar el radicado anterior.

Cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, mediante el cual se remite petición de manera anónima, donde se solicita:

“(...) “ARBOL SECO CON PELIGRO DE CAER SOBRE LA VIA: EN EL SEPARADOR DE LA CALLE 109 3 37 SE EVIDENCIA UN ARBOL SECO QUE ESTA SEMANA ESTA MAS TORCIDO Y CON PELIGRO DE CAER SOBRE LA VIA, CON LOS VIENTOS SE VUELVE MAS PELIGROSO POR FAVOR SU AYUDA PARA HACER LA PODA” (...)”

Nos permitimos informar que, un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, adelantó visita al sitio referido el día 05 de septiembre de 2026, al espacio público del área suministrada en la solicitud, junto a la dirección CL 109 #3-37, de la localidad de Usaquén.

Durante la diligencia adelantada se evidenció un (1) individuo arbóreo de la especie Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*), identificado con SIGAU 01020204000128; el cual presenta porte alto, estabilidad en pie, copa densa con ramificaciones que sobresalen y emplazamiento sobre zona de tráfico tanto peatonal como vehicular constante. Por tanto, se considera técnicamente que requiere de intervención silvicultural dado su estado actual.

Teniendo en cuenta las condiciones físicas y sanitarias del individuo arbóreo evaluado, mediante el acta de emergencia **BDDC-20251600-00155**, se autorizó la Poda inmediata a **Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.** Esta solicitud se realiza en el marco de las competencias establecidas en el Artículo 274° del Decreto 646 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Ambiente”*. Posteriormente, se emitirá el concepto técnico para sistematizar lo autorizado y generar las obligaciones correspondientes.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, CADES y SuperCADES, o en las líneas telefónicas 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 en horario de 9:00 am. a 3:30 pm.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Radicado SDA 2026ER178039 del 19 de agosto de 2026.

 5 de septiembre de 2026 +4.687388, -74.031224 ±14.81m Calle 109 3-12-3-24 Bogotá	 5 de septiembre de 2026 +4.687413, -74.031003 ±10.77m Calle 109 3-12-3-24 Bogotá
Foto 1. Vista general del individuo.	Foto 2. Vista general del individuo.
 5 de septiembre de 2026 +4.687479, -74.031114 ±14.27m Calle 109 3-12-3-24 Bogotá	 5 de septiembre de 2026 +4.687373, -74.031198 ±16.91m Calle 109 3-37 Bogotá
Foto 3. Vista general del individuo.	Foto 4. Dirección próxima de ubicación.